



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Sector transporte lanza documento para fortalecer el transporte fluvial del país

Inicio [Sector transporte lanza documento para fortalecer el transporte fluvial del país](#)

[Compartir](#)
[Buscar](#)

Compartir en:





- El Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional presentan la **'Guía para prestar de forma práctica y segura el servicio público de transporte fluvial'**, publicación que brinda contenidos clave para los empresarios y usuarios del sector fluvial.
- La Guía consta de cuatro capítulos que abarcan la conformación de las vías fluviales, la ruta de formalización para la prestación del servicio de transporte fluvial, las condiciones de seguridad que deben cumplir las embarcaciones y los requisitos de embarcaciones mayores y menores para zarpar.
- La Superintendencia de Transporte ha sensibilizado alrededor de 700 personas interesadas en el transporte fluvial en lo corrido de 2021, a través de cuatro capacitaciones dirigidas al sector, en el marco del Plan General de Capacitación de Puertos.

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021. (@MintransporteCo). El Gobierno Nacional tienen claro que el transporte, en todos sus modos, es uno de los principales motores de la economía. Por eso, garantizar la multimodalidad y el correcto funcionamiento es una prioridad en el sector. En línea con ese objetivo, y cuando fomenta y fortalece el transporte fluvial en Colombia, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra) se comprometieron a estructurar la **'Guía para prestar de forma práctica y segura el servicio público de transporte fluvial'**, que está disponible desde hoy para empresarios y usuarios del modo fluvial.

La Guía busca informar, de manera sencilla, pedagógica y didáctica, el procedimiento para obtener la autorización y el permiso para operar como empresa de transporte fluvial, entre otros temas. Es una iniciativa realizada en el marco de la campaña de promoción y prevención "+Transporte Marítimo y Fluvial +Formalización", que viene desarrollando la Superintendencia de Transporte desde 2019.

"Para el sector transporte, generar herramientas que ayuden a brindar información clara y cercana a los empresarios que operan en los diferentes modos permite fortalecer su labor y, al mismo tiempo, incentivar la legalidad. Esperamos que con la presentación de esta Guía, los prestadores del servicio de transporte fluvial profundicen sus conocimientos sobre este modo, y así evalúen y ajusten los procesos de operación que actualmente desarrollan, para que estén acordes con la normatividad vigente" dijo la ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

La “Guía para prestar de forma práctica y se capítulos, en los que explica la conformación prestación del servicio de transporte fluvial, embarcaciones, y los requisitos para zarpar

Igualmente, la Guía explica los cuatro pasos condiciones de seguridad, legalidad y eficiencia obtener la habilitación, pedir el permiso de virtual del sistema nacional de Supervisión a

“Desde la Superintendencia de Transporte h empresarios del transporte fluvial acojan los permiso de operación que les permita deser superintendente de Transporte, Wilmer Sala

Con el ánimo de fortalecer la legalidad en el usuarios y empresarios de transporte fluvial Superintendencia de Transporte, para genera profunda. Es un compromiso sensibilizar y v respaldando así que el país avance de la me Director de Tránsito y Transporte de la Polic

La “Guía para prestar de forma práctica y se y descargarse en el link: <https://bit.ly/3Bs8vU>

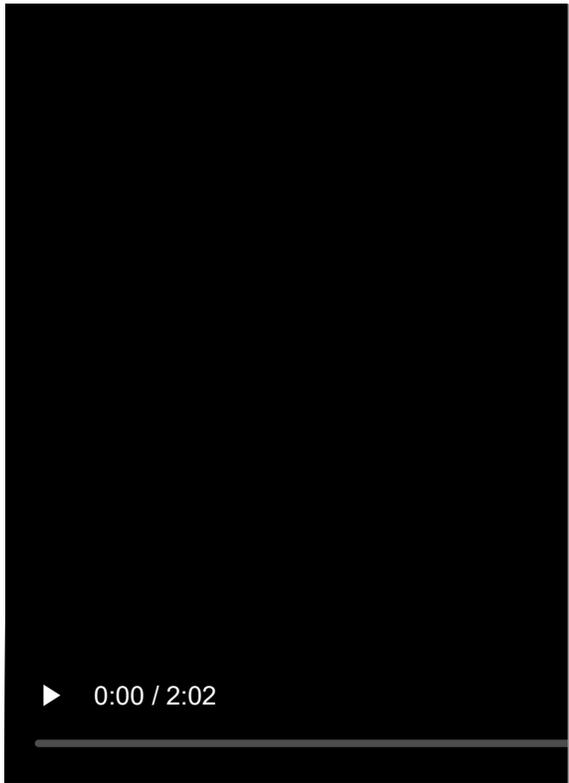


Nombre: Guia-fluvia
18.0Mb

Descripción: Guía para p
de Transpor



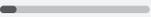
0:00 / 2:02



▶ 0:00 / 2:02



Director Tránsito y Transporte Policía

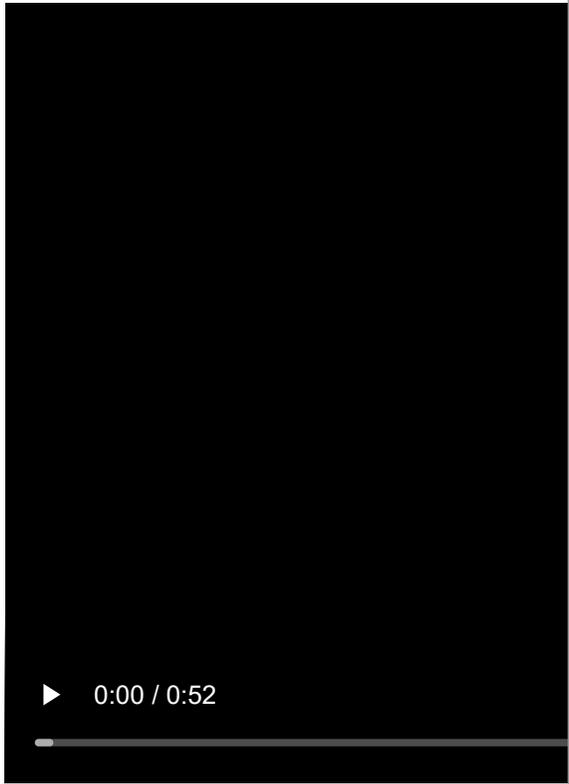
▶ 0:00 / 0:58   



▶ 0:00 / 0:58



Viceministro de Transporte, Camilo Pabón Almanza



Superintendente

Fecha de publicación 28/10/2021
Última modificación 28/10/2021



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEdu
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinVivi
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSalud
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

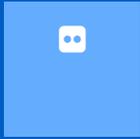
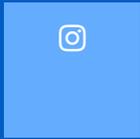
Aplicativos Institucionales

Servicios al ciudadano

| | |
|--|---------------------|
| Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC) | Ansemitra |
| RNDC | Manual de señaliza |
| Correo Institucional | Plan Vial Regional |
| Orfeo | Peajes Electrónicos |
| Sice TAC | Gestor de Proyecto |
| Portal Logístico de Colombia | Infraestructura (GP |
| SINC | Plan Nacional de Vi |
| SIRTPC | Integración Regiona |

Certificaciones de calidad | Políticas de privacidad

  Última fecha de actualización



Ministerio de Transporte

Teléfono de atención

(+57 60 1

3240800

Línea gratuita

01 8000

Línea de Transparencia

01 8000



Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
 Centro Comercial Gran Estación II
 (Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento
<https://bit.ly/3AjYqyH>

